

AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
LUNES 07 DE ABRIL DE 2025
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
15 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P.

Título:

Plan Municipal Anticorrupción.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

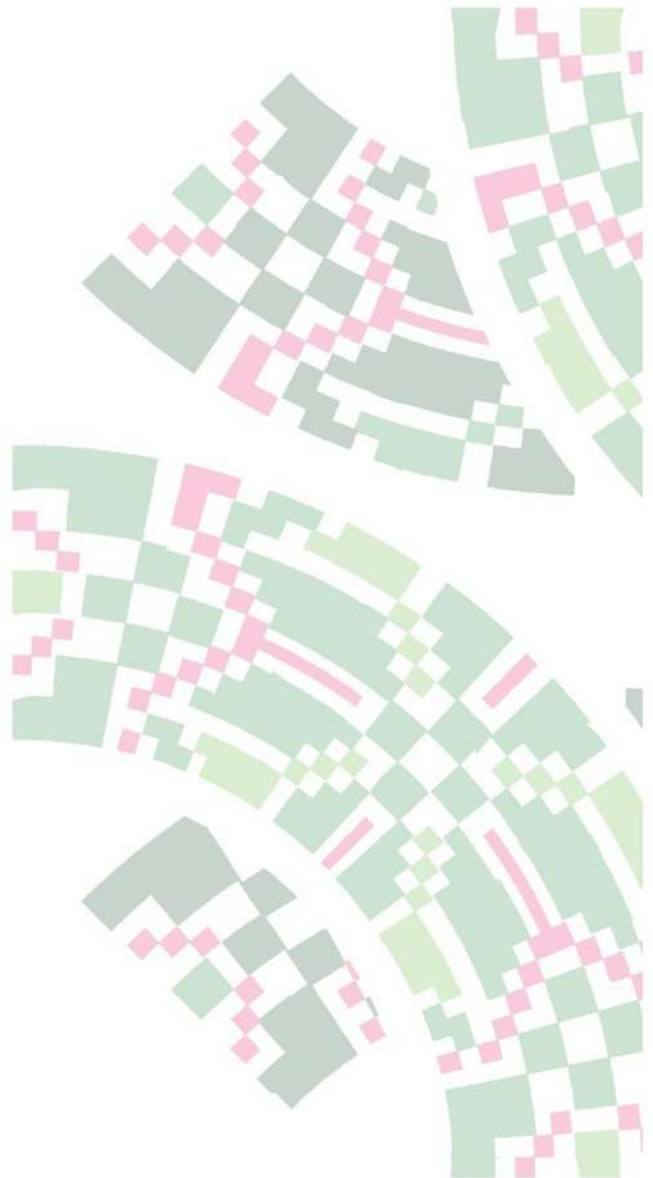
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P.

PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION

INTRODUCCION.

En la actualidad, el principal problema que existe en el Estado mexicano, es la corrupción, considerada un fenómeno que afecta negativamente los niveles de crecimiento económico, y que disminuyendo la capacidad de atender las obligaciones estatales para con los ciudadanos.

En el presente Plan Anticorrupción del Municipio de Lagunillas, San Luis Potosí, busca fortalecer a las unidades administrativas de la administración pública municipal, permitiéndoles tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, implementando controles con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad.

OBJETIVO GENERAL.

- Diseñar estrategias y formular acciones destinadas a eliminar y evitar actos de corrupción que permita tener una gestión institucional efectiva y transparente logrando con ello que permitan mejorar la atención y el servicio al ciudadano.
- Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos públicos.
- Promover la cultura de la legalidad en el Municipio de Lagunillas.
- Fortalecer las estrategias implementadas de apoyo a la lucha contra la corrupción en la administración Municipal.
- Diseñar acciones que permitan mejorar las debilidades identificadas en los resultados de los procesos de evaluación y autoevaluación de los diferentes procesos de las unidades administrativas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Fortalecer las unidades administrativas y promover el acceso a la información de la gestión pública motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social.
- Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos públicos.
- Promover la cultura de la legalidad en el municipio de Lagunillas.
- Fortalecer las estrategias implementadas de apoyo a la lucha contra la corrupción en la administración Municipal.
- Diseñar acciones que permitan mejorar las debilidades identificadas en los resultados de los procesos de evaluación y autoevaluación de los diferentes procesos de las unidades administrativas.

MARCO LEGAL.

El plan Anticorrupción esta sustentado por el siguiente Marco Normativo.

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley orgánica del Estado y de los Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Fiscalización y rendición de cuentas.

MISION.

Somos un gobierno honesto con alta vocación de servicio, que haciendo un uso racional y transparente de los recursos públicos, implemente políticas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar la calidad de vida a la sociedad de nuestro municipio siempre en el marco de legalidad de las diferentes instituciones gubernamentales.



VISION.

Ser un gobierno eficiente. Que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y desarrollo regional y estatal.

COMPONENTES DE LA GESTION DE BUEN GOBIERNO.

VALORES ETICOS

Para cumplir con nuestros objetivos, es necesario dar cuenta de los elementos que guiarán las acciones de nuestro gobierno, haciendo notar que no solo son intenciones, sino que a través de principios éticos de aplicación cotidiana logren transformar la percepción que tiene nuestra gente sobre sus autoridades municipales, estos principios son:

- **Instituir un gobierno honesto**, transparente y con rendición de cuentas permanente, comprometido con el uso racional de los recursos económicos, dando prioridad en su ejecución a las necesidades más apremiantes de nuestros ciudadanos.
- **Un gobierno sustentable**, es decir comprometidos con los recursos naturales, siendo cuidadosos y atentos del medio ambiente, en tal sentido dotar de infraestructura de calidad sin afectar el desarrollo de las futuras generaciones.
- **Un gobierno respetuoso de los derechos humanos** de todos los habitantes de nuestro municipio, generando oportunidades de desarrollo, bienestar y calidad de vida, siendo incluyentes aprovechando las vocaciones y capacidades de todos los sectores sociales.
- **Ser un gobierno, que promueva de forma permanente la seguridad pública y la protección civil**, dotando de los elementos de equipamientos y capacitación que nos permita actuar de manera eficiente y eficaz ante las eventualidades.
- **Ser un gobierno referente de crecimiento**, que utilice las nuevas tecnologías y la innovación para generar ventajas competitivas en la gestión pública municipal.
- Realizar un buen gobierno, significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad que se requiere hacer, como se lograran las metas, con que recursos se ejecutaran los programas, quienes realizaran las acciones para lograrlo y que impacto se quiere obtener.

Los valores éticos en las personas son cualidades que le atribuimos en su forma de actuar que las hace admirables como características nuestras y de los demás dado que son necesarios en el proceso de la convivencia democrática en el marco de los derechos humanos son:

- **Integridad:** el servidor público debe seguir los lineamientos en el desarrollo de sus funciones con honradez, rectitud, dignidad, orgullo y desarrollo en la ejecución de sus labores la capacidad, conocimiento y experiencia laboral y brindando confianza a la ciudadanía en las actuaciones.
- **Transparencia;** actuación con claridad y optima utilización de todos los recursos, generando confianza en la comunidad, actuando de manera equitativa y eficiente en la asignación de los recursos y demás actuaciones propias de la misión institucional, de modo que se encuentra en disposición de ser observado y evaluado por órganos públicos y por la comunidad.

- **Responsabilidad:** Capacidad para realizar los compromisos adquiridos, para asumir, proveer y evitar según el caso sus consecuencias. El funcionario público responde al encargo que se ha asignado y por ello desarrolla planes y programas necesarios que estén de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, que protejan el bienestar general de la colectividad.
- **Al interior de la administración pública,** cada trabajador público se responsabiliza con lo que le compete según su cargo, asumiendo sus obligaciones, previendo las consecuencias, tanto de su hacer como de su omisión y extralimitación de sus funciones.
- **Honestidad:** proceder correctamente con honradez respetando el derecho del otro, el funcionario público cuando actúa con honestidad, da un adecuado uso de los bienes y servicios del municipio utilizándolos únicamente para el uso o fin para los cuales fueron establecidos.
- **Probidad:** es la integridad en el actuar. La gestión se apoya en la serie de valores institucionales permitidos. Que su servicio o actuación sea reconocido por su interés en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Como servidor público se garantiza la integridad con la prestación del servicio con el propósito de llevar a la institución un mejoramiento continuo en su misión.
- **Imparcialidad:** Es la capacidad para decidir con igualdad al interior de la administración. Las decisiones están orientadas hacia al logro de la calidad e igualdad en la prestación del servicio tratando de no ser afectadas por intereses particulares que impacten negativamente a la comunidad.
- **Compromiso:** Respuesta y disposición permanente a favor de la satisfacción de las necesidades de la colectividad. La administración pública municipal gestiona recursos, establece alianzas y compromisos y diseña estrategias que permiten ceñirse a los principios y normas.
- **Respeto:** Reconocimiento de la diferencia del otro valorando y aceptando su modo de pensar y actuar.

POLITICAS ETICAS CON LOS CIUDADANOS.

En la función pública del Municipio, se considerarán las siguientes políticas:

- Responder a las distintas demandas sociales de la población del municipio con equidad e inclusión con el propósito de lograr el desarrollo integral de sus comunidades, cumpliendo sus funciones y competencias consagradas en la constitución y las leyes vigentes, así como el plan de Desarrollo Municipal
- Remover la participación y la concertación ciudadana y comunitaria de manera que se establezca una relación de confianza entre el gobierno municipal y las comunidades que legitimen las acciones y decisiones de la administración.
- Desarrollar mecanismos y medios de comunicación que den cuenta a la comunidad sobre los planes, programas y proyectos.
- Garantizar la prestación oportuna de los servicios que ofrece el Municipio.
- Actualizar permanentemente el portal del Municipio con la información sobre los planes, programas y proyectos de la administración. <https://2024-2027.lagunillas-slp.gob.mx/>
- Responder con prontitud y eficiencia las peticiones ciudadanas.
- Brindar o permitir la libertad de expresión de ideas.

COMPONENTES DEL PLAN.

Las estrategias para Construcción de Plan Anticorrupción.



- **PRIMER COMPONENTE: Mapa de Riesgos de Corrupción.**

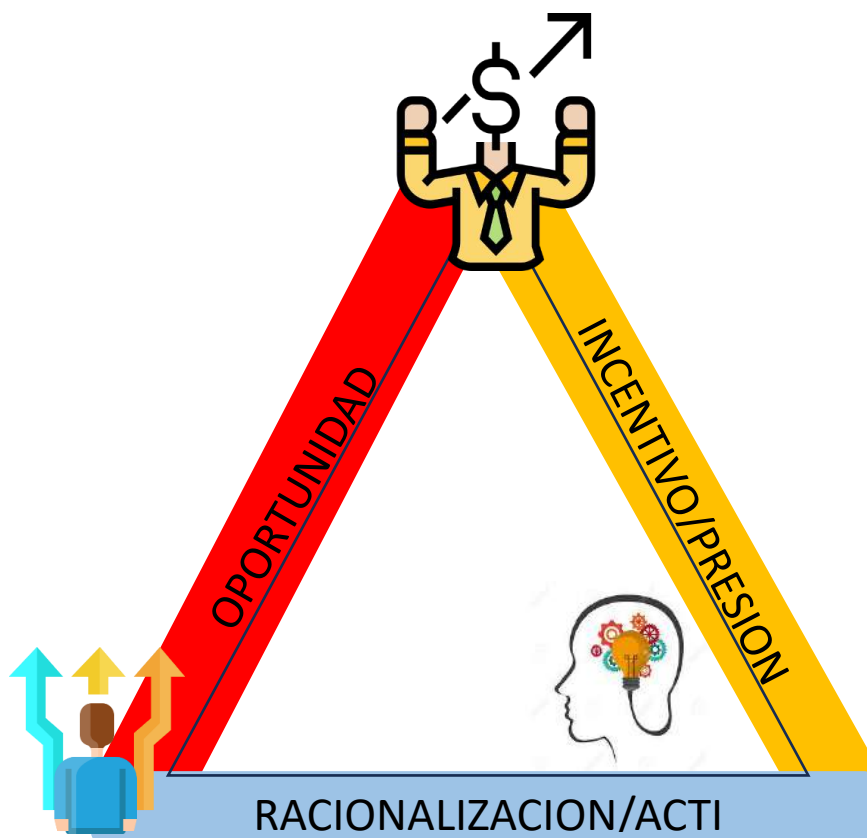
La elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción, tuvo en cuenta todas las dependencias de la administración y los procesos que cada uno lidera, permitiendo la participación activa en la identificación de los riesgos, sus causas y las acciones que permitirán eliminarlos y/o mitigarlos. Para ello, se formulo el Mapa de Riesgos para siete de los procesos identificados en la administración pública municipal con la posibilidad de mayor vulnerabilidad de ocurrencia de este tipo de riesgos, en función de su connotación, actividades desarrolladas y experiencia obtenida de ellos.

Triangulo del Fraude.

Los expertos determinaron que para que se materialice el fraude deben existir el poder, la oportunidad de cometerlo y la racionalización. Estos tres puntos importantes se conocen como el triangulo del fraude. Los componentes del triángulo del fraude de acuerdo al criminólogo Donald R. Cressey (1961) * surgen cuando una persona tiene altos estándares de moralidad y probablemente tiene dificultad de cometer un fraude. Aquellos que no tienen principios simplemente encuentran una excusa y se justifican así mismos diciendo que no hay nada malo en lo que están haciendo*

Este tipo de conducta anti-ética, no profesional e ilegal, se está propagando como un virus en todas las entidades desde el gobierno federal, estatal y sin duda en el municipal. Es por ello, que en esta administración municipal nos hemos preocupado por evitar y erradicar esas practicas identificando los siguientes conceptos:

1. **Presión/Motivación:** La administración u otros empleados tienen un estímulo o están bajo presión, lo que les da una razón para cometer fraudes.
2. **Oportunidad:** Existen circunstancias como por ejemplo la ausencia de controles, controles ineficaces o la capacidad que tiene la administración para abrogar los controles, que facilitan la oportunidad de perpetrar un fraude.
3. **Racionalización/Actitud:** Aquellas personas que son capaces de racionalizar un acto fraudulento en total congruencia con su código de ética personal o que poseen una actitud, carácter o conjunto de valores que les permiten, consciente e intencionalmente, cometer un acto deshonesto.





De esta forma, se obtuvo el **Mapa de riesgos de corrupción** para la administración pública del Municipio de Lagunillas.

En la siguiente tabla, se identifican los posibles actos de corrupción.

Área Responsable	Objetivo (Propósito)	Líneas de Acción	Probabilidad de riesgo			Descripción del Riesgo	Triangulo P/O/R
			Bajo	Moderado	Alto		
Contraloría Interna	Implementar procedimientos para el manejo eficiente de los recursos públicos, con criterio de racionalidad administrativa, la mejora de procesos y cercanía con la sociedad.	a) Verificar los resultados de auditoría realizada por algún ente fiscalizador.				Poner en práctica procedimientos que no garanticen el manejo eficiente de los recursos públicos	Presión
		b) Evaluaciones para conocer el grado de efectividad de los procesos internos.					Presión
		c) Atender quejas y denuncias ciudadanas.					Oportunidad
Unidad de Transparencia	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	a) Informes de solicitudes de acceso a la información.				Incumplimiento de las obligaciones de la transparencia y el acceso a la información pública a la ciudadanía	Racionalización
		b) Cumplimientos de Obligaciones de Art. 69 y 70 de la LTAIP.					Racionalización
		c) Mantenimiento mensual del portal oficial.					Oportunidad
Dirección de Comunicación Social	Difundir oportunamente y con claridad las acciones del gobierno municipal	a) Acciones de gobierno publicadas en la página web y redes sociales				Incumplir con la amplia y correcta difusión de las acciones del gobierno municipal.	Oportunidad
		b) Gacetas Institucionales publicadas durante el año.					Oportunidad



Área Responsable	Objetivo (Propósito)	Líneas de Acción	Probabilidad de riesgo			Descripción del Riesgo	Triangulo P/O/R
			Bajo	Moderado	Alto		
Tesorería	Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales	a) Asignación de expedientes de obra con gasto programado.				Uso ineficaz de las participaciones y aportaciones, sin cubrir las necesidades en la prestación de los servicios municipales.	Presión
		b) Asignación de expedientes de acciones con gasto programado					Presión
	Administrar eficientemente el gasto corriente municipal a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.	a) Ejecución programada del gasto por área administrativa.				Aplicación incorrecta del gasto sin tomar en cuenta la priorización de la oferta de bienes y servicios de calidad	Oportunidad
		b) Ampliar y transparentar los procesos de adjudicaciones de bienes y servicios.					Oportunidad
Secretaría General	Impulsar la profesionalización, certificación y capacitación del servicio público que promueva el desempeño eficiente de los servicios públicos.	a) Catálogo de puestos de la administración municipal.				Ausencia de capacitaciones a servidores públicos evitando con ello un mejor desempeño laboral.	Oportunidad
		b) Certificaciones de funcionarios en sus áreas de desempeño.					Presión
		c) Capacitaciones dirigidas de acuerdo a funciones específicas de las diversas áreas de la Administración Pública.					Oportunidad
Dirección de Desarrollo Agropecuario	Invertir en sectores agropecuarios, para incrementar la productividad, aprovechamiento y promoción comercial de productos locales.	a) Diagnostico integral para el fomento de actividades agropecuarias.				Escasa inversión en el sector agropecuario, que permita incrementar la productividad local.	Oportunidad
		b) Convenios de colaboración con instancias para el fomento de las actividades agropecuarias.					Oportunidad



Área Responsable	Objetivo (Propósito)	Líneas de Acción	Probabilidad de riesgo			Descripción del Riesgo	Triangulo P/O/R
			Bajo	Moderado	Alto		
Secretaria General	Realizar adquisiciones y servicios de acuerdo a las normas, políticas y procedimiento establecidos.	a) Actualización del catálogo de proveedores de bienes y servicios.				Adquirir servicios sin apego a procedimientos y políticas establecidas para la correcta comprobación del gasto.	Oportunidad
		Solicitudes de adquisiciones por área justificación.					Oportunidad
		c) Expedientes de adquisición con evidencia requerida.					Oportunidad
	Llevar el registro físico del patrimonio municipal y contar con un archivo actualizado y dar el manejo correcto a la información producida en el Ayuntamiento.	a) Clasificación y sujeto a control del inventario de acuerdo al gasto.				No contar con registros físicos y contables del patrimonio de acuerdo a los lineamientos establecidos.	Racionalización
		b) Asignación de resguardos por área.					Oportunidad
		c) Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles.					Racionalización
		d) Mantener actualizado el inventario de archivos.				Contar con un archivo municipal sin actualización de inventarios y catálogos documentales.	Oportunidad
		e) Mantener actualizado catálogo de disposición documental					Oportunidad
	Incrementar la actividad turística en el municipio mediante promoción de sus atractivos turísticos	a) Diagnostico de promoción turística.				Decremento en la actividad turística por la escasa promoción de espacios o actividades turísticas.	Oportunidad
		b) Promoción de actividades culturales que atraigan visitantes al municipio.					Presión
		c) Convenios de coordinación para la atracción de visitantes.					Oportunidad



Área Responsable	Objetivo (Propósito)	Líneas de Acción	Probabilidad de riesgo			Descripción del Riesgo	Triangulo P/O/R
			Bajo	Moderado	Alto		
Instancia de la Mujer	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social.	a) Campañas para prevenir la violencia intrafamiliar.				Falta de atención adecuada en las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social.	Racionalización
		b) Atención a mujeres víctimas de violencia.					Racionalización
		c) Atención Jurídica a mujeres en situación de violencia.					Oportunidad
Educación	Impulsar la educación, la preparación y el estudio a los habitantes del municipio.	a) Diagnostico de necesidades en cuanto a educación.				Inexistencia de compromisos para el impulso de la educación en general.	Oportunidad
		b) Cursos impartidos a través de la vinculación de dependencias de capacitación como el ICAT					Presión
		c) Becas gestionadas con instituciones de educación superior.					Presión
Servicios Municipales	Contribuir al mejoramiento de los servicios públicos con la conservación y/o rehabilitación de caminos, calles y vialidades del municipio.	a) Abatir el deterioro de caminos, calles y vialidades				Aumento en la red municipal de calles y vialidades en malas condiciones.	Racionalización
		b) Construcción de pavimentos.					Presión
	Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado y disposición final.	a) Mantener el parque vehicular de recolección de los residuos.				Aumento en el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos.	Presión
		b) Bitácora de rutas y horarios para la recolección de basura.					Oportunidad
		c) Toneladas de residuos sólidos depositados de acuerdo a la norma.					Oportunidad



Área Responsable	Objetivo (Propósito)	Líneas de Acción	Probabilidad de riesgo			Descripción del Riesgo	Triangulo P/O/R
			Bajo	Moderado	Alto		
Servicios Municipales	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.	a) Diagnóstico de la situación del servicio de alumbrado en el municipio.				Mantenimiento inadecuado en la red de alumbrado público.	Oportunidad
		b) Sustitución de luminarias en el municipio por lámparas ahorradoras, ecológicas.					Oportunidad
	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.	a) Contar con un diagnóstico de mantenimiento de parques y jardines.				Mantenimiento inadecuado en los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.	Oportunidad
		b) Llevar a cabo la rehabilitación de espacios públicos.					Presión
		c) Satisfacción ciudadana en el mantenimiento de parques y jardines.					Oportunidad.
	Desarrollo Social	Contribuir a disminuir la pobreza en el municipio	a) Diagnostico de necesidades de la población en situación de marginalidad en el municipio.				Falta de actualización en el padrón e incorporación de nuevos beneficiarios a programas federales.
b) Padrón actualizado de beneficiarios de programas sociales federales y estatales.						Oportunidad	
c) Incorporación de nuevos beneficiarios.						Presión	
Deportes	Promover el acceso al deporte para todos los sectores de la población y del municipio.	a) Diagnostico de la situación del deporte en el ámbito municipal				Escaso apoyo en la promoción del deporte en el ámbito municipal.	Oportunidad
		b) Apoyos para jóvenes en el desarrollo de disciplinas deportivas de alto rendimiento.					Racionalización
		c) Rehabilitación de instalaciones deportivas en todo el municipio.					Presión



Área Responsable	Objetivo (Propósito)	Líneas de Acción	Probabilidad de riesgo			Descripción del Riesgo	Triangulo P/O/R
			Bajo	Moderado	Alto		
Sistema Municipal DIF	Promover el acceso a los apoyos para personas en condiciones vulnerables.	a) Vincular a la población con los programas de beneficio estatal.				Inexistencia de apoyos a personas en condiciones de vulnerabilidad o escasos recursos.	Oportunidad
		b) Apoyo con traslados a pacientes.					Racionalización
		c) Ayuda en gastos funerarios a personas de escasos recursos.					Oportunidad
		d) Apoyo psicológico y jurídico para la población que lo requiera.					Racionalización
Registro Civil	Acceso de toda la ciudadanía a los actos civiles.	a) Campañas de registros de matrimonios colectivos.				Nula promoción de campañas colectivas o extemporáneas de actos civiles.	Racionalización
		b) Campañas de registros de nacimientos extemporáneos.					Oportunidad
		c) Correcciones trámites administrativos.					Oportunidad
Protección Civil	Disminuir las actividades que impliquen riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.	a) Diagnostico municipal de protección civil.				Aumento en las actividades que impliquen riesgo, para la población y en casos de contingencia o desastre natural.	Oportunidad
		b) Recursos humanos capacitados para la prevención de riesgos.					Racionalización
		c) Dotar de equipo a elementos de protección civil para el desenvolvimiento de las tareas de rescate y contingencias.					Racionalización

Área Responsable	Objetivo (Propósito)	Líneas de Acción	Probabilidad de riesgo			Descripción del Riesgo	Triangulo P/O/R
			Bajo	Moderado	Alto		
Seguridad Pública	Contribuir a que la población del municipio pueda sentirse más segura.	a) Diagnostico de seguridad pública municipal.				Incremento en los índices de inseguridad dentro del territorio municipal	Oportunidad
		b) Establecer el sistema de denuncia ciudadana para casos de extorsión o abuso policial.					Racionalización
		c) Abatir el índice de inseguridad.					Oportunidad
	Reducir los hechos delictivos mediante la difusión de la reglamentación.	a) Difusión de la reglamentación para inhibir la comisión de los delitos.				Desconocimiento de reglamentación e incremento en hechos delictivos en el orden municipal.	Oportunidad
		b) Capacitación a la población sobre métodos de prevención del delito (vecinos en alerta, extorsión telefónica y números de emergencia)					Racionalización
		c) Talleres para prevenir drogadicción en adolescentes.					Racionalización
		d) Difusión de información para la prevención del robo a casa habitación.					Oportunidad

• **SEGUNDO COMPONENTE: Simplificación de Trámites y Servicios.**

Las estrategias de simplificación en tramites y servicios, buscan facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración, es decir la transparencia y conocimiento de todos los servicios que ofrece el gobierno municipal de Lagunillas. Optimizando los procesos y acercando al ciudadano a los servicios que se prestan lograremos un mayor y mejor proceso administrativo, transparente y eficaz de sus procedimientos. Sin duda, los tramites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración publica como tal. En efecto, a mayor cantidad de procedimientos al interior de las unidades administrativas, aumentan las posibilidades de que se presenten hechos de corrupción. Se pretende, por lo tanto, entre otras cosas, eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros y/o demoras injustificadas.



Para tal efecto es necesario lo siguiente:

Estrategia	Objetivo	Actividad	Medida de desempeño	Metas	Responsable
1. Definir de manera clara en las diferentes unidades administrativas los trámites y servicios más importantes.	Identificar el número de trámites y servicios necesarios para la atención con calidad al ciudadano.	Compilar el inventario de trámites e identificar a aquellos que requieren un manejo especial o mayor intervención, por la necesidad del usuario.	Número de trámites listados y consolidados.	Listados definitivos.	Contraloría Interna y todas las dependencias.
2. Identificar la deficiencia en los procesos de los trámites y servicios prestados a la comunidad en cumplimiento de la relación costo beneficio.	Modernización de los procesos internos para la prestación de un buen servicio.	Reducción de documentos o soportes, establecer trámites similares, suprimir todos aquellos documentos y pasos inútiles y engorrosos, modernizar y adoptar herramientas tecnológicas para agilizar procesos.	Número de trámites o servicios suprimidos y modernizados.	Listados definidos.	Todas las dependencias.
3. Articular esfuerzos entre las distintas dependencias de la administración.	Eficiencia en la prestación de los servicios.	Articulación de secretarías, dependencias y servidores públicos para la prestación eficiente de los trámites y servicios prestados a la comunidad.	Número de trámites comunes.	Listados definitivos.	Todas las dependencias.
4. Monitoreo permanente a los procesos.	Claridad y eficiencia de los procesos	Monitoreo trimestral	Seguimiento a los compromisos adquiridos.	Dos informes al año.	Todas las dependencias.

• TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas “es la obligación de un acto de informar y explicar sus acciones a otro (s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”.

La rendición de cuentas es un proceso permanente y una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y los factores interesados en los resultados y en la gestión pública.

La Administración del municipio de Lagunillas, en pro de la transparencia y mediante la rendición de cuentas busca:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo receptora pasiva de informes y gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.



De esta manera la administración pública municipal de Lagunillas, cumple con el objetivo de rendir cuentas y de informar, explicar y justificar, las acciones de gestión ante la sociedad, permitiendo el seguimiento y evaluación de sus compromisos, planes y programas.

- **CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, a través del seguimiento de peticiones, quejas, sugerencias y denuncias.**

Este componente busca mejorar la calidad y accesibilidad de los tramites y servicios de la administración y satisfacer las necesidades de la ciudadanía, enmarcado en este cuarto componente y el cual se incluyen las siguientes líneas de acción.

- El desarrollo institucional para el servicio al ciudadano: el Marco general de trámites y servicios; teniendo en cuenta los mecanismos de coordinación entre las diferentes unidades administrativas y la Contraloría interna Municipal, definido a través de las inquietudes y preguntas frecuentes de la ciudadanía, manifestadas por diferentes medios, principalmente en el portal oficial del gobierno municipal de Lagunillas; en la siguiente dirección: <https://2024-2027.lagunillas-slp.gob.mx/>
- Implementación del sistema PQSD (Peticiones, Quejas, Sugerencias y Denuncias): para definir responsabilidades, tiempo de respuestas; contenidos que brinden calidad y eficiencia a las PQDS (Peticiones, Quejas, Sugerencias y Denuncias), que pueden presentar los ciudadanos; a través del link de contacto para que puedan ingresar de forma práctica en busca de respuesta a sus inquietudes, quejas o reclamos, o en su defecto mediante un buzón físico ubicado en las instalaciones del H. Ayuntamiento.
- Medir la satisfacción del Ciudadano: a partir del momento en que la Contraloría Interna Municipal cuente con los respectivos procesos y una vez se tenga un insumo respecto a los ciudadanos que puedan ingresar por los canales de información, se realizara la respectiva encuesta para medir la satisfacción de nuestros ciudadanos.
- Información actualizada: del portal oficial del gobierno municipal, información actualizada respecto a los servicios que brinda la entidad a la ciudadanía.

- **QUINTO COMPONENTE: Iniciativas Adicionales**

Seguimiento al Plan Municipal Anticorrupción 2024-2027

- 1 Seguimiento: La oficina de Contraloría Interna Municipal le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo efectuar el seguimiento e implementación de los avances de las actividades consignadas en el Plan Municipal Anticorrupción.
- 2 Fechas de seguimiento y publicación: La Contraloría Interna Municipal. Realizara seguimiento (tres) 3 veces al año, de la siguiente manera:
 - Primer seguimiento: Con corte al 30 de Abril.
 - Segundo seguimiento: Con corte al 31 de Agosto.
 - Tercer seguimiento: Con corte al 31 de Diciembre.

En donde a partir del resultado de las evaluaciones se considerará la vigencia, adecuación o sustitución del presente Plan Municipal Anticorrupción.

Elaboró

Lic. Elías García Castillo
Contralor Interno
(Rubrica)